



RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS PETICIONES DE AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL SOBRE COMPENSACIÓN/DEVOLUCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS, TRAMITADAS EN EL CURSO ACADÉMICO 2023/24.

Revisadas las solicitudes de devolución, así como las peticiones de compensación de precios públicos por estudios universitarios correspondientes al Curso Académico 2023/24, y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de fecha 22 de junio de 2018 por la que se regula la compensación/devolución de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios mediante ayuda de acción social para el personal de esta Universidad, esta GERENCIA HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO. - Conceder los importes de las ayudas que se indican en el Anexo I, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 4 de la mencionada Resolución Rectoral.

SEGUNDO. - Denegar las peticiones relacionadas en el Anexo II que se adjunta, por los motivos que se señalan.

TERCERO. - Recoger en el Anexo III que se acompaña las variaciones en la compensación de la Matrícula Universitaria (anulación o convalidación).

CUARTO. - Dar traslado de la presente Resolución a los Centros correspondientes, a la Unidad de Nóminas y al Servicio de Gestión Económica, a los efectos oportunos.

QUINTO. - Aplicar lo dispuesto en el punto 2.3 del Plan Global de Acción Social publicado en el BOUS de fecha 19/5/2022, en lo que se refiere al beneficio indirecto para el interesado, contabilizando el IRPF imputado a efectos de las Percepciones Máximas Anuales.

SEXTO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad, así como en la Intranet de Acción Social en la página Web de Recursos Humanos <http://recursoshumanos.us.es>.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA GERENTE,

Fdo.: Melania Rivers Rodríguez.

Código Seguro De Verificación	v90cwraQxZx4Gf4+QQkKmA==		Fecha	19/09/2024
Firmado Por	MELANIA RIVERS RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v90cwraQxZx4Gf4%2BQQkKmA%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	CKdbkYCNCGvnFBV2yxXJqg==		Fecha	20/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKdbkYCNCGvnFBV2yxXJqg%3D%3D		Página	1/1